

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014 que se cita.

En virtud del artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, del artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se procede a hacer pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2014 (BOJA núm. 106, de 4 de junio), por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el ejercicio 2014.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social (BOJA núm. 129, de 4 de julio), procede a dar publicidad de las subvenciones concedidas en esta provincia, en las líneas que se detallan a continuación:

Línea 14. Subvenciones institucionales. Personas mayores. Programas y mantenimiento.

Crédito Presupuestario: 01.12.00.01.23.488.03.31R.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER «LA ESTRELLA». JAÉN	MANTENIMIENTO	3.500,00 €

Línea 16. Subvenciones institucionales. Personas con discapacidad. Programas y mantenimiento.

Crédito Presupuestario: 01.12.00.01.23.488.00.31R.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTISMO Y TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO JAÉN «JUAN MARTOS PÉREZ». ANDÚJAR.	Programa: Programa de tratamiento con autismo y tdg.	3.000,00 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE JAÉN «FEJIDIF». JAÉN	Programa: Asesoramiento asociativo	4.000,00 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN (APROMPSI). JAÉN	Programa: Apoyo a la vida independiente	4.000,00 €
CRUZ ROJA. MADRID	Programa: Programa de transporte adaptado. Linares	18.500,00 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN JAÉN Y PROVINCIA. JAÉN	Programa: Autonomía personal y social en el desarrollo social de personas discapacitadas.	4.000,00 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS SORDAS DE JAÉN «APROSOJA». JAÉN	Mantenimiento	11.000,00 €
FUNDACIÓN JIENENNSE DE TUTELA	Mantenimiento	14.500,00 €
ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL TAU. LINARES	Mantenimiento	15.000,00 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN (APROMPSI). JAÉN	Mantenimiento	20.000,00 €
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL «SILOE». JAÉN	Mantenimiento	9.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA «ASPRAMIF». JAÉN	Mantenimiento	4.000,00 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN JAÉN Y PROVINCIA. JAÉN	Mantenimiento	9.000,00 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE JAÉN «FEJIDIF». JAÉN	Mantenimiento	10.000,00 €

Jaén, 21 de mayo de 2015.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.